

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 19 de julio de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se someten al trámite de Información Pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de Autorización Ambiental Unificada formuladas por la mercantil que se cita para la instalación indicada, ubicada en el término municipal de Teba (Málaga). (PP. 1899/2019).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (de aplicación conforme a la Disposición Transitoria Primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de Autorización Ambiental Unificada de los expedientes CG-842, AT-16393 y AAU/MA/37/18.

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de Autorización Ambiental Unificada a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionario: Baylio Solar, S.L.

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, 41004 Sevilla.

Denominación de la instalación: La Vega II.

Expedientes: CG-842, AT-16393 y AAU/MA/37/18.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio)

Emplazamiento: Coordenadas UTM ETRS89 Huso 30:

Planta fotovoltaica: 323365.92, 4098050.36.

Subestación: 326040.40, 4097827.49

326103.49, 4097843.92

326123.39, 4097767.52

326060.30, 4097751.09

Términos municipales afectados: Teba.

Características:

Planta Solar.

- Campo solar fotovoltaico compuesto por 146880 módulos fotovoltaicos de silicio policristalino de 340 Wp de potencia, montados sobre 1.632 seguidores fotovoltaicos a un eje tipo 2Vx45.

- 14 inversores de 2.993 kW de potencia, 12 de ellos limitados a una potencia de 2.718,17 kW y los 2 restantes limitados a una potencia de 2.016 kW.

- 11 centros de transformación de exterior, 8 de ellos con un transformador de potencia de 3.000 kVA de 0,64/30 kV y los otros 3 con dos transformadores de potencia de 3.000 kVA de 0,64/30 kV.

- Dispositivos de mando y protección.
- Red subterránea de media tensión (3 circuitos) para la conexión de la planta fotovoltaica con la SET La Vega, con conductores de aluminio tipo RHZ1 18/30 kV de 240 y 500 mm² de sección.
- Potencia nominal de la instalación: 36,65 MW.
- Potencia instalada (pico) de generación: 49,94 Mwp.

Subestación eléctrica 220/30 kV.

1. Parque de 220 kV.
2. Tipo: Convencional.
3. Esquema: Simple Barra.
4. Equipos:
 1. 2 posiciones de línea 220 kV, compuesta cada una de ellas por:
 1. 3 Interruptor Unipolares 245 kV, 3.150 A, 40 kA.
 2. 1 Seccionador tripolar con PAT 245 kV, 2.000 A, 40 kA.
 3. 1 Seccionador tripolar sin PAT 245 kV, 2.000 A, 40 kA.
 4. 3 Transformadores de intensidad 245 kV, 200-400-800/5-5-5 A.
 5. 3 Transformadores de tensión Capacitivos 245 kV, 220:√3/0,11:√3-0,11:√3-0,11:√3.
 2. 2 Posiciones de transformación y barras 220 kV, compuesta cada una de ellas por:
 1. 3 Interruptor unipolares 245 kV, 3.150 A, 40 kA.
 - 2.1 Seccionador tripolar con PAT 245 kV, 3.150 A, 40 kA.
 3. 3 Transformadores de intensidad 245 kV, 200-400-800/5-5-5 A.
 4. 3 Transformadores de tensión Inductivos 245 kV, 120:√3/0,11:√3-0,11:√3-0,11:√3.
 5. 3 Pararrayos Autovalvulares 245 kV, 10 kA.
 6. Transformador principal 220/30 kV de 40/50 MVA.
3. Parque de 30 kV.
5. Tipo: Celda interior blindada aislada en SF6.
6. Esquema: 2 esquemas de simple barra. Cada uno de ellos con los siguientes equipos.
 1. 3 Celdas de Línea, con interruptor automático y seccionador 30 kV, 630 A.
 2. 1 Celda de Transformador, con interruptor automático y seccionador 30 kV, 1.250 A.
3. Sistema integrado de control y Protecciones (SICOP).
4. Servicios Auxiliares.
 7. 1 Transformador 100 kVA, 30/0,4 kV.
 8. 2 Equipos Cargador-Batería 100Ah y 125 Vcc.
 9. 2 Convertidores 125/48 Vcc.
 10. Grupo electrógeno 60 kVA, trifásico 400 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada bien en esta Delegación del Gobierno en Málaga, sita en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Málaga, o bien telemáticamente en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, pudiéndose formular al mismo tiempo, por duplicado y por escrito, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en el registro de la Delegación del Gobierno en Málaga, bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, 19 de julio de 2019.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.